

TRANSFRUPACSA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

TRANSFRUPACSA S.A.
Informe del Comisario
Al 31 de diciembre del 2014

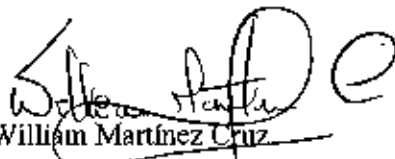
A los Señores Accionistas de
TRANSFRUPACSA S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañía, resolución 92.1.4.3.0014 y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que se ha revisado el estado de situación financiera de TRANSFRUPACSA S.A. por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014 así como su respectivo estado de resultado integral, flujo de efectivo y estado de evolución del patrimonio.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en los aspectos contables y financieros, tal revisión incluyó el examen, a base de pruebas selectivas de evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de TRANSFRUPACSA S.A. al 31 de diciembre del 2014, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Guayaquil, Ecuador
Febrero 26, 2015


William Martínez Cruz
RUC 0916312101001

Comisario

TRANSFRUPACSA S.A.
Informe del Comisario
Al 31 de diciembre del 2014

**NOTAS AL INFORME DE COMISARIO POR LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014.**

1.- Base de presentación del informe de comisario

Conforme al reglamento de presentación de los Informe de Comisarios emitido mediante Resolución No. 92.14.3.0014 y artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras expongo ante ustedes mi opinión respecto del Estado de Situación Financiera y el correspondiente Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

2.- Cumplimiento de Normas Legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas

La compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General, habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados

El cumplimiento de las políticas internas de la compañía y las cifras que respaldan los estados financieros fueron evaluados mediante la ejecución de pruebas selectivas y como resultado de dicha verificación mencionamos las principales políticas contables.

4.- Bases de elaboración y Resumen de las principales políticas de contabilidad

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la Norma Internacional de Información Financiera, emitida por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB), de conformidad con la Resolución SC.DS.G.09.006 emitida por la Superintendencia de Compañías (publicado en el R.O. 94 del 23.XII.09).

Base de elaboración

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico esta generalmente basado en el valor razonable de la contraprestación dada a cambio de bienes y servicios.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

TRANSFRUPACSA S.A.
Informe del Comisario
Al 31 de diciembre del 2014

Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra compañía. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias representa el impuesto corriente por pagar. El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año. El cargo por impuesto a las ganancias corriente será el mayor de entre el cálculo sobre la renta imponible del año utilizando la tasa impositiva para sociedades del 22%, sobre la suma de coeficientes que constituyen el impuesto mínimo.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor de la venta de productos o servicios, neto de impuesto a las ventas, rebajas y descuentos. Se reconocen cuando la compañía ha entregado producto o servicio al cliente, el cliente ha aceptado los mismos.

5.- Supuestos claves de la incertidumbre en la estimación

Para la aplicación de políticas de la compañía se requiere que la Administración haga juicios, estimaciones y supuestos del valor en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados están basados en la experiencia de costo histórico y otros factores que sean considerados relevantes. Los resultados actuales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos subyacentes son revisados en un modelo de negocio en marcha.

6.- Administración de Riesgo Financiero

Durante el curso normal de las operaciones, la compañía esta expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la compañía trata de minimizar potenciales efectos adverso en el desempeño financiero de la compañía. El departamento financiera de la compañía tiene a su cargo la administración de riesgos; la cual identifica, evalúa y mitiga los riesgos financieros

Guayaquil, Ecuador
Febrero 26, 2015


William Martínez Cruz
RUC 0916312101001
Comisario